

Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Zafano Cepeda Herrería
Demandado: Herederos indeterminados o desconocidos de Adela Ariza de Vanegas y otros
Radicado: 2020-00005

Paso al despacho del señor juez el presente proceso de pertenencia informando que se encuentra pendiente reprogramar fecha audiencia en razón a la suspensión de términos por cierre extraordinario del despacho ordenado mediante RESOLUCION No. CSJSAR23-174 y RESOLUCION No. CSJSAR23-191 del 19 y 25 de abril de 2023 respectivamente. Para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés.


JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Distrito Judicial de San Gil

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en razón de proseguir el trámite procesal correspondiente, se procederá a reprogramar la audiencia fijada para el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), en razón de la no ocurrencia de la misma por cierre extraordinario del despacho ordenado mediante RESOLUCION No. CSJSAR23-174 y RESOLUCION No. CSJSAR23-191 del 19 y 25 de abril de 2023 respectivamente, por lo que se dispondrá a señalar fecha y hora en la que tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

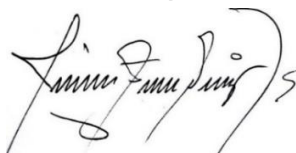
En consecuencia, el Juzgado teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia prevista en el Art. 372 del C.G.P., fijada para la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintisiete (27) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), señalada en auto de fecha 02 de marzo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva

SEGUNDO: Señalar la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día dieciocho (18) del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia fijada en auto de fecha 02 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez